

Bogotá, D.C. 28 de Octubre de 2013

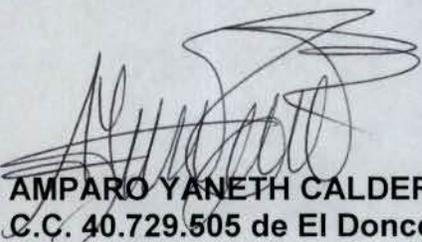
Recibí
Yonys Tabaco Rojas
28 Octubre/13
Hora: 11:07 a.m.

Doctora
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Presidenta Comisión de Acreditación Documental
Cámara de Representantes
La ciudad.

Respetada Doctora Lina:

De conformidad a la convocatoria publicada en la página web de la Cámara de Representantes para aspirantes al cargo de Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, me permito presentar a usted mi hoja de vida contenida en 11 folios, para aspirar al cargo de Secretario General de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para lo que resta del periodo Constitucional 2010 – 2014.

Cordial saludo,



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
C.C. 40.729.505 de El Doncello

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

C.C. 40.729.505 De El Doncello

SUBCRETARIA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

H. CAMARA DE REPRESENTANTES

Carrera 7 No. 8-68

OFICINA 238 B

TELEFONO: 3824284- 3125857248

DATOS PERSONALES

Fecha y lugar de nacimiento	: El Doncello, Caquetá, 09-08-1970
Cedula de Ciudadanía	: 40729505
Estado Civil	: Casada
Dirección Residencia	: Cra. 5 No. 6B-50 Apt: 538
Teléfono	: 6944029
email	: amparocalderonp@yahoo.es

PERFIL PROFESIONAL

- Profesional, con un alto grado de Conocimiento, en las áreas de Constitucional y Ciencia Política, Procedimiento Legislativo y Administrativo.
- Experiencia en el manejo de Protocolo y Relaciones Políticas del Congreso
- Experiencia en el manejo y tramites de Proyectos y Actos Legislativos en el Congreso de la República
- Experiencia en la administración y dirección de recurso humano.
- Experiencia en coordinar, elaborar y ejecutar programas de desarrollo comunitario.
- Aplicación e implementación de programas de desarrollo institucional en la administración pública.

FORMACIÓN PROFESIONAL

ESTUDIOS SUPERIORES

Universidad Autónoma de Colombia
Ing. De Sistemas 1998

Universidad Libre de Colombia
Especialización en Derecho Constitucional
2010

Universidad Externado de Colombia
Diplomado en Organización de Eventos Integrales
1998

EXPERIENCIA Y LOGROS

Subsecretaria
Febrero 2007
Comisión Primera Constitucional
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 No. 8-68
Oficina 238B
Tel. 3824284-3125857248

- Radicar conforme a la Ley 5ª de 1992 todos los Proyectos de Ley y Actos Legislativos enviados por la Secretaria General de la Cámara, así como también los documentos de su competencia y darles el trámite correspondiente.
- Revisar las actas y elaborar los textos de las sesiones de la Comisión y responder por la conservación de los mismos.
- Sustanciar cada uno en su trámite los Proyectos de Ley y Actos Legislativos que hacen tránsito en la Comisión
- Recibir las Ponencias para primer y segundo debate de los Proyectos que estudian los Congresistas de la Comisión y remitirlas a su respectiva publicación.

Secretaria Ejecutiva
Comisión Primera Constitucional
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Julio de 1996 – Enero de 2007

- Apoyar en la Comisión con la realización del trámite de Audiencias Públicas y Foros que se adelantan sobre los Proyectos de Ley y Actos Legislativos.
- Asistir como apoyo administrativo a las sesiones realizadas por la Comisión.
- Realizar los Autos de recibo de todos los Proyectos de Ley y Actos Legislativos que llegan a la Comisión.

Asistente Administrativo
División de Personal
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
1994 - 1995

Mecanógrafa
División de Personal
H. CAMARA DE REPRESENTANTES.
1992 – 1996

REFERENCIAS PERSONALES

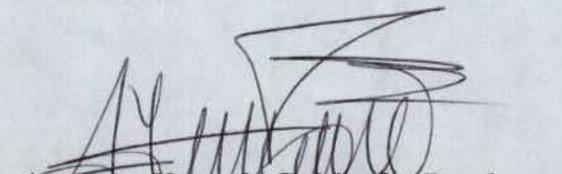
Emiliano Rivera Bravo
Magistrado Consejo Nacional Electoral
Cel 3153055307

Angelino Lizcano Rivera
Magistrado Consejo Superior de la Judicatura
Cel. 3153977703

REFERENCIAS FAMILIARES

Alirio Calderón Perdomo
Procurador Judicial
3102275087

Gerney Calderón Perdomo
Defensor Público
Cel. 3112314194



Amparo Yaneth Calderón Perdomo
C.C. 40.729.505
Carrera 7 No. 8-68 Of: 238B
Tel. 3824284-3824289

Nota: Los soportes que faltan de Estudios y Tiempo de Servicios reposan en mi Hoja de Vida que está en la División de Personal de la Corporación,

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.729.505**

CALDERON PERDOMO
 APELLIDOS

AMPARO YANETH
 NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1970**

EL DONCELLO
 (CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

05-DIC-1988 EL DONCELLO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
 ALMAEATRIZ RENGIFO LOPEZ




A-1500150-70119912-F-0040729505-20031010 00350 03284H 01 17466822

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Amparo Yaneth Calderón Verdoso

C.C. No. 40.729.505 de EL Doncello

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Constitucional

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

ciudad de Bogotá, D.C.

de Marzo del 2011

El Rector

El Secretario General

2 de mayo

del 20



UNIVERSIDAD LIBRE

NIT. 860.013.798-5

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ, D.C.

MIEMBROS DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

POSGRADO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

ACTA DE GRADO No. 7291

FOLIO No. 2943

La Universidad Libre representada por la Honorable Consiliatura, el Rector Nacional, el Director General del Instituto de Posgrados y el Coordinador de la Especialización en DERECHO CONSTITUCIONAL, en sesión del día 31 del mes de marzo de 2011, según Acta No. 7291, Folio No. 2942 y considerando que el(la) **Ingeniera de Sistemas CALDERÓN PERDOMO AMPARO YANETH**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **40.729.505** expedida en **EL DONCELLO**, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Posgrados de la Universidad Libre, resuelve otorgarle el título de:

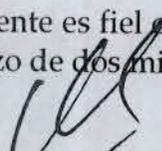
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL

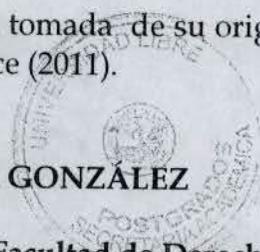
En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Coordinador de la Especialización en DERECHO CONSTITUCIONAL hace entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2011.

El Rector Nacional	(Fdo) Nicolás Enrique Zuleta Hincapié
El Director General del Instituto	(Fdo) Carlos Bernardo Medina Torres
El Coordinador de la Especialización	(Fdo) Mhimy del Pilar Guerrero Santacruz
El Secretario Académico	(Fdo) Hernando García González
El Graduando	(Fdo) Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La presente es fiel copia tomada de su original a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil once (2011).


HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretario Académico
Instituto de Posgrados Facultad de Derecho





REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Certifica

Que: CALDERON PERDOMO AMPARO YANETH ,
Identificado con Cedula de Ciudadanía 40729505 .

Participo en la Capacitación y Sensibilización del Desarrollo de la Fase de Evaluación de los Sistemas de Control Interno-MECI y Gestión de Calidad, desarrollado entre el treinta de Julio de 2009 y el dieciocho de Septiembre de 2009.

Se expide el anterior certificado en la ciudad de Bogotá Distrito Capital a los veintiocho días del mes de Septiembre de 2009

JOSE TONNY BERMEO BERMEO
JEFE DE DIVISION DE PERSONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

LUIS CARLOS BELTRAN PARDO
PROFESOR UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 50967227

18:26:21

Hoja: 1 de 1

Bogotá DC, 25 de octubre de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 40729505 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de octubre de 2013, a las 18:24:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	40.729.505
Código de Verificación	18653120152013

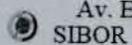
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Digitó y Revisó: Via Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



Av. Esperanza No. 62-49 Edificio Gran Estación II Piso 4° PBX 6477000 Extensiones 1817 - 1642 - Bogotá D.C. Colombia -

www.contraloriagen.gov.co

Página 1 de 1



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/10/2013 a las 18:21:04 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 40729505 y Nombres: CALDERON PERDOMO AMPARO YANETH

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

- En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)